

168

Señores:

**JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA.**

E. S. D.

**ASUNTO: PROCESO HIPOTECARIO No 25386400300120150026600**  
**DEMANDANTE: INVERSIONES CONFINARCE LTDA**  
**DEMANDADO: ELIAS OTALORA PULIDO.**

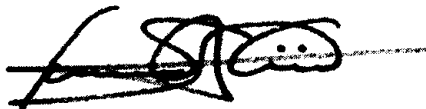
EDGAR SEVERO CORREA MESA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado con Tarjeta Profesional No 74.417 del CSJ, en mi condición de apoderado especial de la parte accionada del referido proceso, por medio de este escrito me permito dentro del término procesal vigente, interponer RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO QUEJA, en contra del auto emitido por su despacho en fecha 10 de diciembre de 2020, por cuanto no concedió la Reposición como tampoco la Apelación, conforme a los siguientes argumentos que paso a exponer.

Lo que este apoderado de la parte accionada pretende con el Recurso del cual su señoría impartió desfavorablemente, es que más adelante se pueda presentar inconvenientes y falencias dentro del trámite procesal en que se encuentra este proceso con cargo al Avalúo presentado, ya que no encuentro sustento real y factico de dicho informe, debido a que en el AVALUO CATASTRAL emitido por EL IGAC en el año 2017, mas exactamente el primero de febrero, certificaba un valor sobre el predio en litigio identificado con matrícula No 166-83545 de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS MCTE (\$7.821.000).

La diferencia es bastante considerable, con respecto al avaluó comercial del inmueble para el año 2017 y 2020, que no tuvo cambios \$70.020.075, máxime si tenemos en cuenta que en el segundo avalúo presentado, **QUE ES UNA COPIA DE EL DEL AÑO 2017**, no se aporto el correspondiente certificado de AVALUO CATASTRAL EMITIDO POR EL IGAC., debidamente actualizado para el año 2020.

Lo anterior, a fin de que el despacho realice las revisiones y aclaraciones pertinentes.

De Ustedes con atención y respeto.



---

**EDGAR SEVERO CORREA MESA**  
CC. No 79.367.986 de Bogotá  
T.P. No 74.417 del CSJ.

169

dgar Correa <edgar.correa1065@gmail.com>

Mar 15/12/2020 16:38

Para: Juzgado 01 Civil Municip

RECURSO PROCESO No. 201... 194 KB

Señor Juez Civil Municipal de la Mesa

Con el presente escrito hago traslado del escrito por medio del cual dentro del termino legal interpongo ante su señoría el Recurso de Reposición y Queja. al Auto de fecha 10 de diciembre del año en curso. el cual se explica por sí mismo.

Reciba un cordial saludo.

Edgar Severo Correa Mesa Cédula No. 79.367.986 de Bogotá TP 74417 del C,S,Judicatura

INFORME SECRETARIAL. La Mesa, diciembre 15 de 2020. Recibido en la fecha, se anexa el proceso para los efectos legales.

L. smia.

DINA M RODRIGUEZ TORRES